

RESOLUCIÓN No: 069
27 de mayo de 2024

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 005 de 2024 cuyo objeto es el “Suministro de bienes y/o servicios para la operación logística de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín S.A.”.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar a los contratistas que realizarán la prestación del servicio de suministro de bienes y/o servicios para la operación logística de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de PlazaMayor en sesión del 27 de mayo de 2024, acta Nro 328.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 005 de 2024 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA

OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS, INCLUYE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, OPERACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. ”, a partir del 28 de mayo de 2024.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 28 al 31 de mayo 2024 a las 11:00 horas.

Artículo 3. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

ACTIVIDAD	FECHA	PLATAFORMA
Publicación del Pliego de Condiciones.	28 de mayo de 2024	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 29 de mayo de 2024 a las 05:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	30 de mayo de 2024	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	Del 31 de mayo a las 9:00 am hasta el 31 de mayo de 2024 a las 11:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	06 de junio de 2024	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	07 de junio de 2024 hasta las 05:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	12 de junio de 2024	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	A partir del 13 de junio de 2024	

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original firmado
RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original firmado	Original firmado	Original firmado
Nombre	Maria Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretario General